

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

TUNJA , 08 de noviembre de 2013

NOTIFICACION N° 244

Señor(a):

CREMIL

CARRERA 13 NO. 27 - 00 EDIFICIO BOCHICA

Tel.3537300

BOGOTA

Email:notificacionesjudiciales@cremil.gov.co

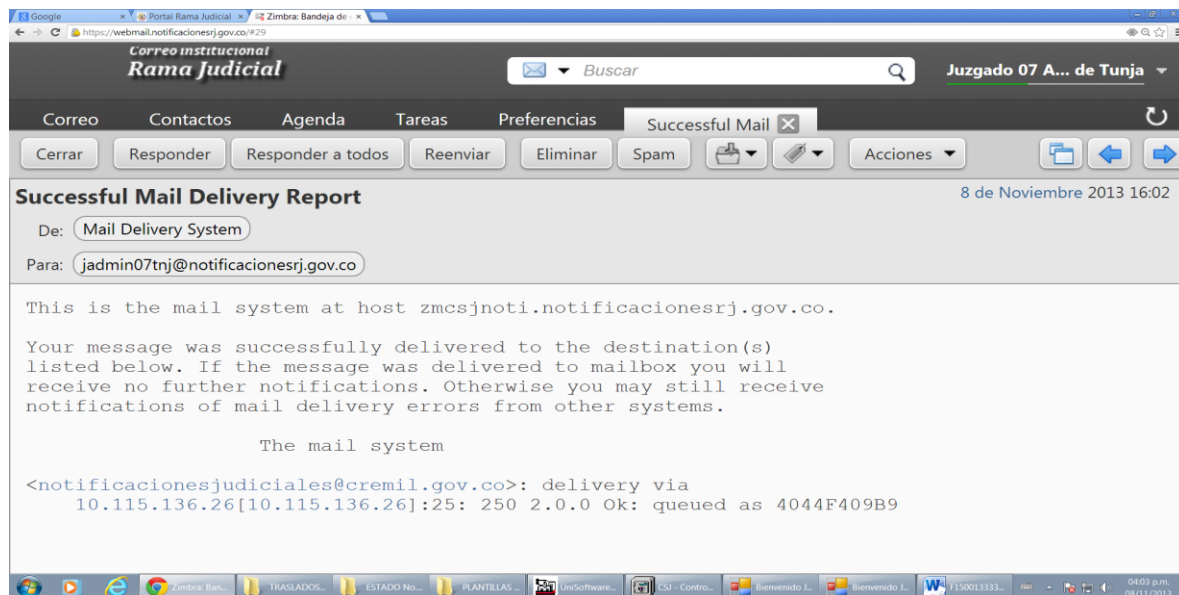
ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:SALOMON BARACALDO BERMUDEZ
DEMANDADO:CREMIL
RADICACIÓN:15001-33-33-007-2013-00033-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 22/08/2013 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333300720130003300ADMISION-DEMANDA201311816047 Clave de
Integridad:
EFC7B5D0B403217AA89879FCC4AFE71CFA399156ABEC9A71F5E45B76E6BBF60
5
AVARGASC 04:02 p.m. - con-1376



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se tendrá por no recibida. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

TUNJA , 08 de noviembre de 2013

NOTIFICACION N° 245

Señor(a):

PROCURADURIA 67 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE TUNJA

CALLE 21 NO. 10 - 76

Tel. 7405555

TUNJA

Email:procjudadm67@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:SALOMON BARACALDO BERMUDEZ
DEMANDADO:CREMIL
RADICACIÓN:15001-33-33-007-2013-00033-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 22/08/2013 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

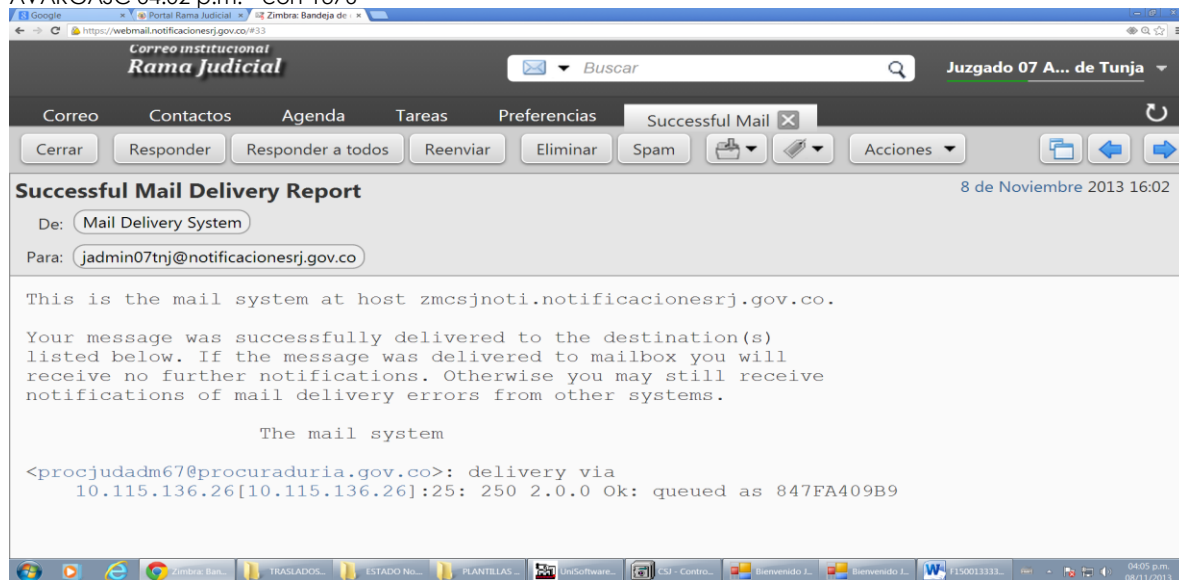
Asi mismo, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333300720130003300ADMISION-DEMANDA201311816047 Clave de Integridad:
EFC7B5D0B403217AA89879FCC4AFE71CFA399156ABEC9A71F5E45B76E6BBF60
5

AVARGASC 04:02 p.m. - con-1376



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se tendrá por no recibida. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

TUNJA , 08 de noviembre de 2013

NOTIFICACION N° 246

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CARRERA 7 NO. 75 - 66

Tel.2558955

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:SALOMON BARACALDO BERMUDEZ
DEMANDADO:CREMIL
RADICACIÓN:15001-33-33-007-2013-00033-00

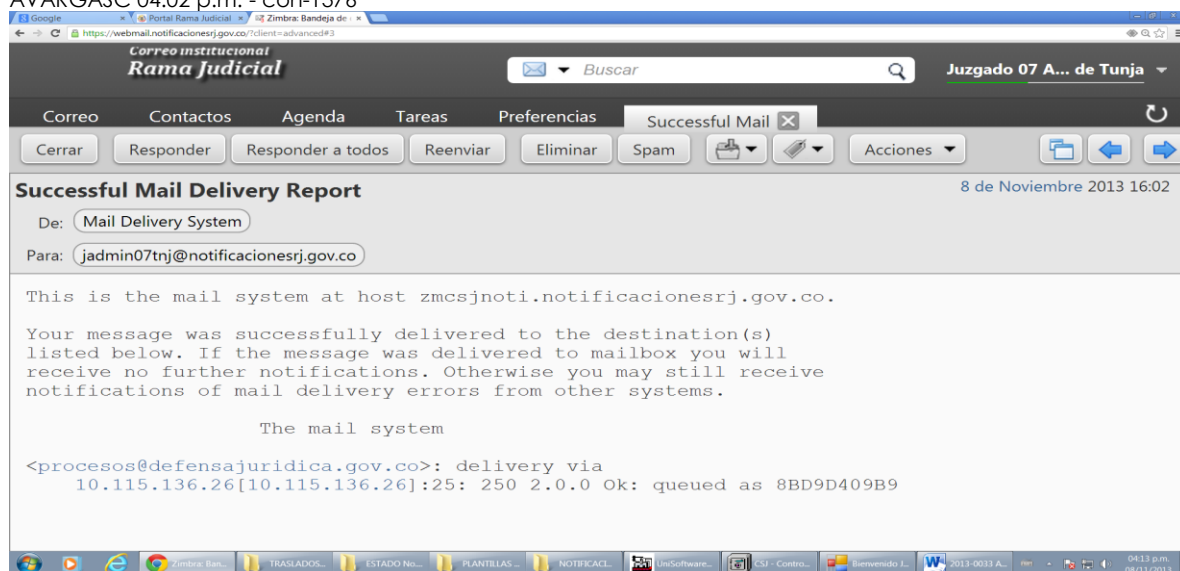
Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 22/08/2013 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Asi mismo, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333300720130003300ADMISION-DEMANDA201311816047 Clave de Integridad:
EFC7B5D0B403217AA89879FCC4AFE71CFA399156ABEC9A71F5E45B76E6BBF60
5
AVARGASC 04:02 p.m. - con-1376



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se tendrá por no recibida. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.